

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

**N.º de expediente:** CONTR 2024 967665

**Denominación del expediente:** OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” EN ALGECIRAS

**Código CPV:** 45260000-7 Trabajos de techado y otros trabajos de construcción especializados  
45261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento y trabajos conexos

### 1. OBJETO DE LOS TRABAJOS.

El objeto del presente contrato es la ejecución del Proyecto de la obra para la sustitución de parte de las cubiertas del Centro público de formación para el empleo “Punta Europa” en Algeciras.

### 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LA OBRA.

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de la obra de referencia son las incluidas en el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA”, en Algeciras, Cádiz, redactado por D. Antonio Luís Bolívar Galiano, arquitecto colegiado n.º 101 del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, y supervisado por D. Jose Antonio Casado Mañes, arquitecto técnico de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, con fecha 8 de mayo de 2025 y aprobado por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz con fecha 8 de mayo de 2025.

El presente PPT, así como todos los documentos que forman parte del Proyecto (Memoria, Anexos, Pliego, Planos, Presupuesto y Estudio Básico de Seguridad y Salud) tendrán carácter contractual.

Prevalecerán las condiciones establecidas en el presente Pliego de prescripciones técnicas y en el de cláusulas administrativas particulares que forman parte del expediente de contratación por encima de establecido en los documentos del proyecto, cuando existan contradicciones entre ambas.

### 3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Se establece como presupuesto base de licitación el importe total establecido en el Proyecto.

Código	Capítulo	Total €
C01	DESMONTAJES Y TRABAJOS PREVIOS	10.458,00
C02	CUBIERTAS	91.904,73



ALBERTO MANUEL IBAÑEZ DE LA FUENTE		06/06/2025 10:04:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwo9f6ecUXT7nBgK596exG9rxD1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



C03	LUCERNARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	30.995,94
C04	INSTALACIONES	6.104,57
C05	PINTURAS	17.010,00
C06	GESTIÓN DE RESIDUOS	945,13
C07	SEGURIDAD Y SALUD	6.739,02
C08	CONTROL DE CALIDAD	2.296,50
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>166.453,89</b>
	13 % Gastos generales	21.639,01
	6 % Beneficio industrial	9.987,23
	Suma	198.080,13
	21 % IVA de contrata	41.596,83
	<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>	<b>239.676,96</b>

#### 4. DIRECCIÓN FACULTATIVA Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Dirección de la obra y ejecución y coordinación del Estudio Básico de Seguridad y Salud se realizará por parte de la entidad FRATRIBUS, S.L. con NIF núm. B56031545, por haber resultado adjudicataria del contrato de “servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, direcciones de obra y ejecución, estudio básico de seguridad y salud y coordinación durante la ejecución de la obra para la sustitución de cubiertas del Centro público de formación para el empleo “Punta Europa”, en Algeciras, Cádiz”, con expediente de referencia CONTR 2024 805524.

#### 5. PLAZO DE INICIO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Conforme al artículo 237 de la LCSP, se procederá a efectuar la comprobación del replanteo en el plazo máximo de 15 días desde la formalización del contrato. El servicio de la Administración contratante, en presencia del contratista, procederá a efectuar la comprobación del replanteo hecho previamente a la licitación, extendiéndose acta del resultado que será firmada por ambas partes interesadas, remitiéndose un ejemplar de la misma al órgano que celebra el contrato.

El plazo de ejecución de las obras será de 3 meses o, en su caso, el ofertado por la empresa adjudicataria, comenzando a partir del día siguiente al Acta de Comprobación del replanteo, sirviendo ésta a todos los efectos como autorización del inicio de la obra. El plazo se interrumpirá cuando deba suspenderse la ejecución, por las condiciones meteorológicas, debiendo en ese caso la empresa adjudicataria adoptar las medidas oportunas.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO  
Fdo.: Alberto M. Ibáñez de la Fuente

ALBERTO MANUEL IBAÑEZ DE LA FUENTE		06/06/2025 10:04:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwo9f6ecUXT7nBgK596exG9rxD1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	